

**CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

**NIT. 800.140.949-6**

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

A Diciembre 31 de 2019

Los suscritos, Agente Especial Liquidador, y Contador Público de CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACION.

**CERTIFICAMOS QUE:**

- Hemos preparado los Estados Financieros, Estado de Activos Netos de la Liquidación, Estado de resultados de la Liquidación, Estado de Cambios en los Activos Netos de la Liquidación y Estado de Inventario de CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACION, identificada con NIT 800.140.949-6, al cierre del 31 de Diciembre de 2019, incluyendo las notas aclaratorias correspondientes, las cuales hacen parte integral de dichos Estados Financieros como un todo indivisible.
- La información financiera, así como la gestión revelada en ellos, son de nuestra entera responsabilidad y fueron preparados conforme a los lineamientos normativos del Decreto 2101 de 2016, la Resolución 1424 de 2008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y Circular Externa 115-000006 de 2010 de la Superintendencia de Sociedades y demás normas aplicables.
- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de conformidad con las políticas internas y normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Las cifras aquí reflejadas, han sido tomadas fielmente de los registros contables (libros oficiales, libros auxiliares), los cuales se encuentran disponibles en el sistema de información SW Seven ERP.
- El software contable SEVEN y TNS, este último utilizado actualmente por la entidad, cuenta con licencia de uso autorizada por DigitalWare, cumpliendo con ello la normatividad relacionada con los derechos de autor según el Artículo 1 de la ley 603 del año 2000.

Sede Administrativa

Calle 77 No.16A-23

Barrio El Lago

Bogotá, D.C.

Recibo de Correspondencia

Calle 37 No. 20-27

Barrio La Soledad

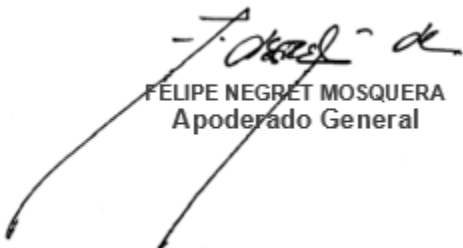
Bogotá, D.C.

- Con base a la información que reposa en el sistema anteriormente enunciado, se revela la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como derechos y obligaciones, considerando que sus registros se han realizado de acuerdo con los documentos y soportes contables pertinentes para tal fin.
- Como parte del proceso de la liquidación, las cifras y saldos revelados en estos Estados Financieros, son objeto de revisión y actualización, con el fin de revelar razonablemente la situación financiera de la entidad.
- No tenemos conocimiento de:
  - ✓ Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
  - ✓ Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - ✓ Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - ✓ Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o gastos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- La Entidad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
- La Entidad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
- La entidad ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- Con relación a las cuentas del activo se realizó la siguiente gestión:
  - ✓ Fue reconocida la totalidad de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad a su valor neto de realización, basado en los avalúos técnicos realizados para tal fin, ajustando y/o reversando con ello las cuentas inherentes a dichos bienes (Depreciaciones, Valorizaciones, Provisiones, Cuentas de Orden, Costo Histórico).
- Con relación a las cuentas del pasivo se realizó la siguiente gestión:

Sede Administrativa	Recibo de Correspondencia
Calle 77 No.16A-23	Calle 37 No. 20-27
Barrio El Lago	Barrio La Soledad
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.

- ✓ Se reconocieron contablemente las contingencias, por procesos en contra de la entidad y que de acuerdo al análisis del área jurídica de la entidad su ocurrencia es de carácter probable.
  - ✓ De igual modo, se realizó y contabilizó el cálculo actuarial de pensiones de jubilación.
  - ✓ Se registró el ajuste de la provisión para la custodia, administración y conservación del archivo de la liquidación, de conformidad con el contrato suscrito para tal fin.
  - ✓ Se ha culminado con el proceso de reconocimiento, calificación y graduación de las acreencias y se está en el proceso de cargue de las acreencias conforme a las resoluciones de reconocimiento emitidas para el efecto.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de Marzo del año 2020, en cumplimiento del artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



FELIPE NEGRET MOSQUERA  
Apoderado General



CLAUDIA MILENA MUÑOZ A.  
Contador Público T.P. No. 110237-T